

Informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

OFICINA DE CONTROL INTERNO

IV Trimestre 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
ALCANCE 3
METODOLOGÍA 3
CAPÍTULO I 4
Modificación de estructuras administrativas, plantas de personal y administración de personal 4
Artículo 334. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas 4
Artículo 335.- Concursos públicos abiertos de méritos. 6
Artículo 336. - Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 7
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 9
Artículo 338. Horas extras, dominicales y festivos: 11
Artículo 339. - Viáticos y gastos de viaje 12
Artículo 340. Compensación por vacaciones 13
Artículo 341. Bono navideño. 14
Artículo 342. Capacitación. 14
Artículo 343. Bienestar. 17
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones. 17
Artículo 345. Fondos Educativos. 17
CAPÍTULO II. 18
Administración de Servicios 18
Artículo 346. Telefonía. 18
Artículo 347. Vehículos Oficiales. 19
Artículo 348. Adquisición de vehículos y maquinaria. 21
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión. 21
Artículo 350. Publicidad Distrital 22
Artículo 351. Cajas menores 23
Artículo 352. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles 23

Artículo 353. Suscripciones 24
Artículo 354. Servicios Públicos 24
CAPÍTULO III 26
Indicador de Austeridad y publicación de información 26
Artículo 355. Indicador de austeridad 26
Artículo 356. Transparencia de la información 28
Artículo 357. Transición por relaciones contractuales vigentes: 28
Artículo 358. Acuerdos marco de precios 29
Artículo 359. Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital 29
Artículo 360. Manejo de activos en desuso 29
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, que establece la obligación de las Oficinas de Control Interno de verificar de manera mensual el acatamiento de las disposiciones de restricción del gasto vigentes y de presentar al representante legal de la entidad un informe trimestral sobre su grado de cumplimiento y las acciones derivadas, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó el ejercicio de evaluación y seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público previstas en el Decreto 645 de 2025, Parte 2 – Austeridad del Gasto Público, Título 1 – Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en las Entidades y Organismos de la Administración Distrital, Capítulos 1, 2 y 3.

ALCANCE

El presente informe tuvo como alcance la verificación del grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 645 de 2025, Parte 2 – Austeridad del Gasto Público, Título 1 – Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en las Entidades y Organismos de la Administración Distrital, Capítulos 1, 2 y 3, el cual derogó el Decreto Distrital 062 de 2024, en lo relacionado con la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025.

METODOLOGÍA

Se realizó la revisión y el análisis de la información suministrada por las dependencias responsables, incluyendo los registros presupuestales y contables, los actos administrativos asociados y demás evidencias documentales aportadas, con el fin de verificar la aplicación de los lineamientos normativos, identificar posibles desviaciones y

formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control y a la optimización del uso de los recursos institucionales.

El seguimiento se realizó teniendo en cuenta las siguientes acciones:

1. Mediante radicado Forest No. 2025IE251282 del 22 de octubre de 2025, esta oficina comunico y realizo solicitud de información a las siguientes áreas: Subsecretaria de Gestión Institucional, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación, a quienes se solicitó cargar las evidencias y bases de datos del periodo evaluado en el siguiente Link de la OCI: https://drive.google.com/drive/folders/1A18DB-m2y0E-tlSmHoBdOlmP_f16klWb

2. Revisión de Información suministrada por las áreas así: 1) respuesta Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC mediante radicado Forest No. 2026IE06706 del 19 de enero de 2026 2) respuesta de la Dirección Administrativa y Financiera-DAF, mediante radicado Forest No. 2026IE04786 del 15 de enero de 2026 y 3) respuesta de la Subsecretaría de Gestión Institucional-SGI mediante radicado Forest No. 2026IE06601 del 19 de enero de 2026.

3. Revisión y cargue de información complementaria en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, aplicativo Forest y pagina Web de la SDA.

4. Realización de Mesas de trabajo con el equipo de trabajo de la Subsecretaría de Gestión Institucional - SGI y la Dirección Administrativa y Financiera – DAF -para aclaraciones y consultas durante el ejercicio auditor.

5. Emisión de Informe de Resultados.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del ejercicio de evaluación y seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, con fundamento en el análisis de la información y la documentación suministrada por las dependencias responsables.

TITULO II

CAPÍTULO I

Modificación de estructuras administrativas, plantas de personal y administración de personal

Artículo 334. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas

Como resultado de la verificación del cumplimiento del artículo 334 y de analizar: a) el Plan Anual de Vacantes 2025, publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, b) documento en Excel aportado por la dependencia responsable denominado “Planta de personal 2025” y el Decreto 508 de 2025; evidenciamos lo siguiente:

a) En el mes de octubre de 2025 se modificó la planta de personal mediante el Decreto 508 del 22 de octubre de 2025, así:

- Se suprimen 5 cargos
- Se modifica la planta global de personal pasando de 143 a 199, compuesta de la siguiente manera: 7 cargos en la planta del Despacho del Secretario y 192 cargos en la planta global. Así:

Tabla 1. Planta de personal comparativa

Tipo de vinculación	Antes		Ahora		Variación	
	No. Cargos aprobados	%	No. Cargos aprobados	%	No. Cargos aprobados	%
Carrera Administrativa	121	85%	168	84%	47	84%
Libre Nombramiento y Remoción	22	15%	31	16%	9	16%
Totales	**143**	**100%**	**199**	**100%**	**56**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

- La planta de personal aprobada por nivel jerárquico es la siguiente:

Tabla 2. Planta de personal comparativa

Nivel Jerárquico	Total	%
Profesional	127	64%
Técnico	4	2%
Asistencial	37	19%
Directivo	23	12%
Asesor	8	4%
Total	**199**	**100%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

b) Se revisó la viabilidad técnica emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, oficio No. 2-2025-13925 del 24 de septiembre de 2025, evidenciando su concepto favorable para la modificación de la estructura organizacional, la planta de empleos y el manual específico de funciones y competencias laborales.

c) Se observó que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante oficio No. 2-2025-22773 del 27 de agosto de 2025 emitió concepto favorable para la modificación de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su Fase 1.

d) Se validó la viabilidad emitida por la Secretaría Distrital de Planeación para el rediseño institucional y la creación de los 61 cargos de la planta de personal.

e) Se observó que la entidad actualizó el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal mediante la Resolución No. 02060 del 23 de octubre de 2025. Esta Resolución se encuentra publicada en la intranet para su respectiva consulta.

f) Al cierre de la vigencia 2025, la entidad registró un total de 168 cargos provistos y 31 cargos en situación de vacancia. Estas vacantes se concentraron principalmente en el nivel profesional, con 22 cargos; seguido del nivel asistencial, con 8 cargos; y finalmente el nivel técnico, con 1 cargo. La distribución detallada se presenta a continuación:

Tabla 3. Planta de personal, cargos provistos y vacantes

Nivel Jerárquico	Número de empleos	Provistos	Vacantes	Porcentaje
Directivo	23	23	0	100,00%
Asesor	8	8	0	100,00%
Profesional	127	105	22	82,68%
Técnico	4	3	1	75,00%
Asistencial	37	29	8	78,38%
Total	**199**	**168**	**31**	**84,42%**

Fuente: Plan Anual de vacantes y de previsión de recursos humanos 2026

En conclusión, y como resultado de la información analizada, los soportes documentales revisados y las validaciones efectuadas con las áreas responsables, se evidenció que durante el periodo evaluado se presentaron modificaciones en la planta de personal, derivadas de la expedición del Decreto 508 del 22 de octubre de 2025. En este sentido, los cambios identificados obedecen a disposiciones normativas vigentes y cuentan con el respectivo sustento, por lo cual se concluye que la entidad adelantó las variaciones estructurales dentro del marco regulatorio aplicable, sin perjuicio de mantener el seguimiento periódico a la actualización de la información y a la adecuada gestión de las vacantes resultantes.

Artículo 335.- Concursos públicos abiertos de méritos.

De acuerdo con la información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Institucional, área responsable, y en concordancia con lo evidenciado en el informe del trimestre anterior, se verificó que la entidad realizó el reporte de los empleos en vacancia definitiva, de los cuales actualmente veinte (20) se encuentran ofertados dentro del Proceso de Selección No. 2552 de 2023 – Distrito Capital 6, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. Dicho proceso se desarrolló en dos fases:

1. Mediante el Acuerdo No. 124 del 20 de diciembre de 2023 se convocaron inicialmente quince (15) vacantes definitivas, distribuidas en cuatro (4) empleos del nivel profesional en modalidad ascenso y once (11) en modalidad abierta, correspondientes a seis (6) del nivel profesional y cinco (5) del nivel asistencial.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.4 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 10 del citado Acuerdo, el representante legal de Secretaría Distrital de Ambiente informó la necesidad de ajustar la OPEC, adicionando cinco (5) vacantes, previa actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, incorporándose dos (2) empleos del nivel profesional en modalidad ascenso y tres (3) del nivel asistencial en modalidad abierta.

A la fecha del presente seguimiento, la entidad se encuentra a la espera de la publicación de la lista de elegibles, evidenciándose continuidad en la gestión del concurso y alineación con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Artículo 336. - Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se verificó la información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Institucional, evidenciándose que durante el cuarto trimestre de 2025 se suscribieron ciento cinco (105) contratos por un valor total de $806.184.949, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2024 se celebraron trescientos noventa y tres (393) contratos por valor de $5.984.580.358, lo que representa una disminución de $5.178.395.409 en la contratación bajo esta modalidad.

Adicionalmente, se identificaron ciento cincuenta y un (151) contratos de prestación de servicios con objetos contractuales similares; a continuación, se relacionan setenta y nueve (79) de ellos, correspondientes a los que presentan mayor recurrencia.

Tabla 4. Contratos con igual objeto contractual – Pareto

Objeto	Cantidad de Contratos
Prestar los servicios profesionales jurídicos en la dirección de control ambiental para la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que deban expedirse en materia del proceso sancionatorio ambiental en la secretaria distrital de ambiente.	17
Prestar los servicios profesionales en el área técnica de los procesos prevención, evaluación, seguimiento y control ambiental del recurso biológico de competencia de la subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre, en lo relacionado con la elaboración y/o ajuste de los documentos técnicos que se requieran de la secretaria distrital de ambiente.	11
Prestar servicios profesionales para la caracterización e implementación de instrumentos ambientales y/o de actividades relacionadas con la prevención de riesgo y/o evaluación de impactos ambientales y/o elaboración de estudios ambientales; así como manejo y/o valoración del arbolado o flora para el desarrollo del Proyecto CR-SA-SDA-2024- P0014.	9
Prestar servicios profesionales para la caracterización e implementación de instrumentos ambientales y/o de actividades relacionadas con la prevención de riesgo y/o evaluación de impactos ambientales y/o elaboración de estudios ambientales; así como manejo y/o valoración del arbolado o flora para el desarrollo del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014.	9
Prestar los servicios profesionales en la gestión de atención a la ciudadanía y en el desarrollo de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía en las diferentes localidades de Bogotá D.C..	9
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de preservación, digitalización, inserción y consulta de los expedientes permisivos y/o sancionatorios ambientales enmarcados en el proceso de evaluación, control, y seguimiento de la secretaria distrital de ambiente	6
Prestar servicios profesionales para la revisión; y monitoreo de la caracterización e implementación de instrumentos ambientales y/o de actividades relacionadas con la prevención de riesgo y/o evaluación de impactos ambientales y/o elaboración de estudios ambientales; así como manejo y/o valoración del arbolado o flora para el desarrollo del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014.	6

Objeto	Cantidad de Contratos
Prestar los servicios profesionales en el área técnica de los procesos prevención; evaluación; seguimiento y control ambiental del recurso biológico de competencia de la subdirección de silvicultura; flora y fauna silvestre; en lo relacionado con la elaboración y/o ajuste de los documentos técnicos que se requieran de la secretaria distrital de ambiente.	4
Prestar servicios profesionales jurídicos para sustanciar y/o proyectar y/o impulsar los actos administrativos y/o peticiones y/o documentos que se requieran adelantar en el marco del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014.	4
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de preservación, digitalización, inserción y consulta de los expedientes permisivos y/o sancionatorios ambientales enmarcados en el proceso de evaluación, control, y seguimiento de la secretaria distrital de ambiente.	4
Total	**79**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Adicionalmente, se seleccionó una muestra de 28 contratos con objeto similar con el propósito de validar el cumplimiento del Anexo 17 código PA08-PR11-M12 Certificación objetos iguales personas naturales del procedimiento PA08-PR11 ETAPA PRECONTRACTUAL, evidenciando cumplimiento del procedimiento establecido, así

Tabla 5. Revisión Certificación Contractual a objetos similares

OBJETO	TOTAL, CONTRATOS	No. CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRACTUAL
Prestar los servicios profesionales en el área técnica de los procesos prevención, evaluación, seguimiento y control ambiental del recurso biológico de competencia de la subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre, en lo relacionado con la elaboración y/o ajuste de los documentos técnicos que se requieran de la secretaria distrital de ambiente.	11	20242113	Se observó certificación del área contractual con fecha de enero de 2025 para la contratación de 54 personas.
		20242557	
		20242161	
		20242162	
		20242167	
		20242170	
		20242174	
		20242515	
		20242512	
		20242511	
		20242510	
Prestar los servicios profesionales jurídicos en la dirección de control ambiental para la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que deban expedirse en materia del proceso sancionatorio ambiental en la secretaria distrital de ambiente.	17	20242690	Se observó certificación del área contractual con fecha de enero de 2025 para la contratación de 87 personas.
		20242682	
		20242677	
		20242672	
		20242668	
		20242666	
		20242646	
		20242645	
		20242644	
		20242592	
		20242580	
		20242574	
		20242567	
		20242559	

OBJETO	TOTAL, CONTRATOS	No. CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRACTUAL
		20242428	
		20242453	
		20242438	
Total, muestra	**28**		

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Por otra parte, se tomó una muestra aleatoria para los contratos celebrados durante el último trimestre de 2025 con mayor valor, con el propósito de validar el cumplimiento de la Resolución No. 02227 del 29 de diciembre de 2024 “Por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y se dictan otras disposiciones” y la Resolución No. 00071 del 9 de enero de 2025 “Por medio de la cual se corrige un error tipográfico de la Resolución 02227 de 2024 por la cual se estableció la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y se dictan otras disposiciones". A continuación, se encuentra el resultado de la revisión:

Tabla 6. Revisión honorarios contratos prestación de servicios Trimestre IV de 2025

Número del contrato	Número de identificación	Fecha de suscripción	Fecha acta inicio	Fecha de finalización	Valor total del Contrato	Cumplimiento de Honorarios
20251534	86046382	25/11/2025	27/11/2025	31/12/2025	$ 18.462.667	Si
20251518	51954561	25/11/2025	28/11/2025	31/12/2025	$ 16.196.800	Si
20251510	1233694361	26/11/2025	27/11/2025	31/12/2025	$ 15.322.300	Si
SDA-CPS-20251579	51843533	3/12/2025	5/12/2025	31/12/2025	$ 14.000.000	Si
SDA-CPS-20251596	52207321	13/12/2025	16/12/2025	31/12/2025	$ 13.847.000	Si
SDA-CPS-20251597	79046849	3/12/2025	5/12/2025	31/12/2025	$ 12.500.250	Si
SDA-CPS-20251514	52832267	25/11/2025	27/12/2025	31/12/2025	$ 5.318.667	Si

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En conclusión, se verificó que los honorarios pactados en los contratos están acordes al Acta Administrativo. Así mismo, en relación con los contratos cuyo objeto es igual, se publicaron en SECOP II todas las autorizaciones requeridas, lo que constituye cumplimiento de este artículo.

Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La Subsecretaría de Gestión Institucional – SGI - informó que durante el último trimestre de los años 2024 y 2025 se presentó una disminución del 73% en la cantidad de contratos celebrados por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, adicionalmente presentó una disminución en un 87% en las cuantías representado en $5.178 millones aproximadamente, así:

Tabla 7. Variación en contratos de prestación de servicios

Periodo	Cantidad de Contratos	Valor total
Trimestre IV - Vigencia 2025	105	806.184.949
Trimestre IV - Vigencia 2024	393	5.984.580.358
Variación	-288	-5.178.395.409
% Variación	**-73%**	**-87%**

Fuente: Plan Anual de vacantes y de previsión de recursos humanos 2026

En relación con el cumplimiento del ahorro de al menos del 10% respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior y de la Circular Externa SDH-000002 de 2025 que dispone que el gasto en contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no debe incrementarse por encima del IPC causado en 2024, en el marco del Plan de Austeridad 2025-2027, se evidenció que la entidad tramitó solicitud de exoneración de la medida de ahorro ante la Subcomisión de Calidad del Gasto, a través de oficio con radicado No. 2025EE180320 del 11 de agosto de 2025 dirigido a la Secretaría Distrital de Hacienda. Dicha solicitud fue aprobada por esa entidad mediante radicado No. 2025ER198861O1 del 5 de noviembre de 2025, configurándose una autorización expresa de excepción a la restricción establecida en la citada circular. Así:

"Después del análisis técnico, jurídico y presupuestal de la documentación llegada, la Subcomisión de Calidad del Gasto aprobó la solicitud de excepción presentada por la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta por un valor total de $3.444 millones, llegando a un tope total de $75.870 millones para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, durante la vigencia 2025.

Esta aprobación representa un incremento del 10,2% frente a los recursos ejecutados por dicho concepto en la vigencia 2024, lo que corresponde a un 5% adicional frente al límite establecido en la Circular Externa 000002 de 2025."

Adicionalmente, la aprobación de la viabilidad estableció los siguientes compromisos:

- Atención de quejas, peticiones, reclamos y solicitudes PQRS presentadas ante la entidad que generan carga operativa frente a temas ambientales, las cuales reflejan una presión creciente de la ciudadanía en temas relacionados con el recurso hídrico, suelo, ruido, emisiones, residuos y vertimientos. Estos casos exigen respuestas técnicas fundamentadas y, en muchos eventos, visitas de verificación en campo.
- Realizar para final del año 55.533 atenciones adicionales a los ciudadanos entre el periodo de octubre a diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta estos compromisos se realizaron las siguientes validaciones:

a. Atención oportuna de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS):
Al verificar el comportamiento de las PQRS, se identificó aumento en un 13% en la gestión y cierre de las PQRS recibidas garantizando así el cumplimiento del compromiso establecido en la viabilidad otorgada como se observa a continuación:

Tabla 8. Variación en cierre de PQRS

Periodo	PQRS cerradas
Trimestre IV año 2024	6.696

Trimestre IV año 2025	7.663
Variación	967
Variación %	**13%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con reporte suministrado por OPEL

b. Atención al ciudadano:

Se analizó la cantidad de usuarios que recibieron atención (educación ambiental y en atención al ciudadano) en los diferentes canales establecidos, identificando que se cumplió el compromiso correspondiente a la atención de 55.533 personas debido a que durante el último trimestre del año 2025 se atendieron 138.150 personas como se observa a continuación:

Tabla 9. Atención al Usuario Trimestre IV 2025

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Usuarios Atendidos Por Canales SDA Educación Ambiental	35.482	18.193	32.960	86.635
Usuarios Atendidos Por Canales SDA Atención al Ciudadano	20.446	15.882	15.187	51.515
Totales	**55.928**	**34.075**	**48.147**	**138.150**

c. Valor de contratos por prestación de servicios

Se verificó el valor total de los contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2025, evidenciándose que no superaron el monto máximo autorizado en la viabilidad otorgada por la Subcomisión de Calidad del Gasto, fijado en $75.870.000, toda vez que el valor total contratado ascendió a $73.005.028.249 correspondiente a mil setecientos dieciocho (1.718) contratos.

En conclusión, como resultado del análisis y la revisión efectuados, se determina que se dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable para el presente artículo.

Artículo 338. Horas extras, dominicales y festivos:

Al verificar la relación de las horas extras suministrada por la Subsecretaría de Gestión Institucional correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 se observa que el valor total pagado por este concepto fue de $48.933.341 correspondiente a 1.624,39 horas. Al compararlo con el mismo trimestre del año 2024 se observa una disminución de $13,9 millones que corresponden al 29%, así:

Tabla 10. Comparativo horas extras

Trimestre	Cantidad Horas Extras	Valor pagado
Oct a Dic 2025	1.624,39	48.933.341
Oct a Dic 2024	1.980,00	62.921.869
Variación	-355,61	-13.988.528
% Variación	**-22%**	**-29%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Frente al pago de las horas extras se verificó el soporte de las resoluciones evidenciando las siguientes:

- Resolución No. 01969 del 08 de octubre de 2025 por una cantidad total de 1.078
- Resolución No. 02213 del 14 de noviembre de 2025 por una cantidad total de 1.741
- Resolución No. 02388 del 02 de diciembre de 2025 por una cantidad total de 1.039

Adicionalmente, evidenciamos el cumplimiento del artículo 14 del Decreto Nacional 1498 del 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2025 respecto a:

- Los empleados públicos del Distrito Capital a los que se les realizó pago de horas extras pertenecen al nivel técnico o al nivel asistencial.
- El pago de las horas extras que se realizó a los empleados no supera el 50% de la asignación básica mensual de cada empleado.
- Pago de días hábiles compensatorios por laborar tiempo suplementario para los funcionarios dos funcionarios con cargo de conductor, según Resolución 01968 del 8 de octubre y Resolución del 30 de octubre de 2025 respectivamente.

En conclusión, de conformidad con la información analizada y los soportes verificados durante el ejercicio de seguimiento, se evidenció cumplimiento a las disposiciones aplicables para este artículo.

Artículo 339. - Viáticos y gastos de viaje

Al verificar la información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Institucional relacionada con viáticos y gastos de viaje correspondientes al último trimestre de la vigencia 2025, observamos las siguientes comisiones:

- Se evidenció la comisión del Subdirector, Código 068, Grado 04, de la Subdirección del Recurso Hídrico, autorizada mediante Resolución No. 02231 del 22 de noviembre de 2025, cuyo objeto correspondió a la asistencia a la “Sesión Ordinaria Formal Presencial Descentralizada para el lunes 24 de noviembre de 2025, a las 7:30 a.m., de acuerdo con la Proposición No. 11 del 10/10/2024”, realizada en el municipio de Sibaté, por el término de un (1) día. De la revisión efectuada se constató que dicha comisión no generó erogación con cargo al rubro presupuestal de viáticos ni gastos de viaje según lo indicado en el Acto Administrativo.

- Se evidenció, conforme al Decreto No. 539 del 31 de octubre de 2025, la comisión de servicios al exterior para el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, autorizada para el periodo comprendido entre el 1 y el 6 de noviembre de 2025, con el fin de participar en el evento “C40 World Mayors Summit 2025”, realizado en la ciudad de Río de Janeiro. De la revisión efectuada se constató que dicha comisión no generó erogación con cargo al rubro presupuestal de viáticos ni gastos de viaje.

Adicionalmente, al comparar la información del último trimestre del año 2025 y 2024, observamos una disminución de $21.393.257, así:

Tabla 11. Comparativo viáticos y gastos de viaje

Periodo	Valor
Trimestre IV Año 2025	0
Trimestre IV Año 2024	$21.393.257
Disminución	**- $21.393.257**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta la información analizada y los soportes documentales verificados durante el periodo evaluado, se evidenció que las comisiones de servicio revisadas no generaron erogaciones con cargo al rubro presupuestal de viáticos ni gastos de viaje, y que su autorización contó con los actos administrativos correspondientes. En consecuencia, se concluye cumplimiento de lo dispuesto en este artículo para el periodo objeto de seguimiento.

Artículo 340. Compensación por vacaciones

Por parte de la Oficina de Control Interno efectuamos verificación a la información relacionada por la Subsecretaría de Gestión Institucional correspondiente al reconocimiento y pago por concepto de compensación de vacaciones durante el periodo evaluado equivalente a 9 ex funcionarios por valor de $18.491.443. Para tal efecto, se revisaron los actos administrativos suministrados por el área responsable, con el propósito de establecer la procedencia de las erogaciones y su alineación con las disposiciones normativas vigentes, así:

Tabla 12. Revisión compensación de vacaciones

No. Resolución	Fecha Resolución	Valor Pagado 2025	Justificación
1608	29/08/2025	1.516.440	Retiro Definitivo
1607	29/08/2025	1.010.558	Retiro Definitivo
1604	29/08/2025	2.558.936	Retiro Definitivo
2475	12/12/2025	13.327.775	Retiro Definitivo
2278	26/11/2025	8.065	Retiro Definitivo
2281	26/11/2025	2.314	Retiro Definitivo
2280	26/11/2025	39.239	Retiro Definitivo
2277	26/11/2025	14.506	Retiro Definitivo
2279	26/11/2025	13.610	Retiro Definitivo
Total		**18.491.443**	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Adicionalmente, al comprar los pagos por compensación de vacaciones del último trimestre del año 2025 frente los que se efectuaron el mismo trimestre del año 2024, se observó una disminución por $16.473.579, que representan el 89% así:

Tabla 13. Comparativo compensación de vacaciones

Concepto	Trimestre IV 2025	Trimestre IV 2024	$ Variación	% Variación
Indemnización de vacaciones	18.491.443	34.965.022	-16.473.579	-89%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En el marco de la verificación realizada al régimen de vacaciones, se evidenció la existencia de servidores públicos con acumulación de vacaciones, así:

- 31 funcionarios con dos períodos acumulados.
- 8 funcionarios con tres períodos acumulados.
- 1 funcionario con cuatro periodos acumulados.

Esta situación podría generar riesgos administrativos, disciplinarios y financieros de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1045 de 1978, que permite únicamente la acumulación de hasta dos (2) períodos consecutivos, siempre que medien necesidades del servicio debidamente justificadas.

Producto de lo expuesto anteriormente, se determinó que los pagos por compensación de vacaciones se encuentran alineados a la normativa vigente, dando cumplimiento sobre este artículo en el periodo evaluado y se recomienda programar de manera prioritaria el disfrute de vacaciones para los funcionarios que tienen tres y cuatro períodos acumulados, con el fin de ajustar la situación a los límites establecidos en la normatividad vigente

Artículo 341. Bono navideño.

La Subsecretaría de Gestión Institucional informó a la Oficina de Control Interno que, en el mes de diciembre de 2025, la entidad realizó la entrega de bonos navideños a treinta y seis (36) niños menores de trece (13) años, hijos de veintinueve (29) funcionarios públicos de la entidad, por un valor individual de ciento cincuenta mil pesos ($150.000).

Sobre el particular, se evidenció el listado firmado que soporta la entrega del bono navideño a los funcionarios y que nos permitió corroborar lo mencionado en el párrafo anterior.

En conclusión, se evidencio cumplimiento a este artículo.

Artículo 342. Capacitación.

Al verificar los soportes suministrados por la SGI, se observó programación de las siguientes actividades en el Plan Institucional de Capacitación-PIC, número de participantes y la fuente para el IV Trimestre de 2025, así:

Tabla 14. Cronograma de capacitaciones IV trimestre 2025

Mes de Ejecución	Programa	Participantes	Fuente
Octubre	Curso Business English Mastery - Compensar	26	Gratuito
	XXII Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público 2025 - Alcaldía Mayor de Bogotá	2	Gratuito

Mes de Ejecución	Programa	Participantes	Fuente
	Charla: **Convergencias**, Webinars con sentido digital - Mintic	4	Gratuito
	Diplomado en Territorio vida y ambiente – PIC UNAL	7	Contrato interadministrativo UNAL
	Paz total, memoria y derechos humanos – PIC - UNAL	4	Contrato interadministrativo UNAL
	Inclusión y diversidad en el Sector Público – PIC - UNAL	3	Contrato interadministrativo UNAL
	Transformación digital y Cibercultura – PIC – UNAL	5	Contrato interadministrativo UNAL
	Probidad, ética e identidad de lo público – PIC – UNAL	3	Contrato interadministrativo UNAL
	Fortalecimiento de Habilidades y competencias PIC – UNAL	4	Contrato interadministrativo UNAL
Subtotal	**Capacitaciones Octubre**	58	
Noviembre	Curso Business English Mastery - Compensar	26	Gratuito
	Charla Lenguaje Claro - Alcaldía Mayor de Bogotá	1	Gratuito
	Jornada de Inducción Institucional - SDA	38	Gratuito
	Charla conflicto de intereses y política antisoborno	45	Gratuito
	Diplomado en Territorio vida y ambiente – PIC UNAL	7	Contrato interadministrativo UNAL
	Paz total, memoria y derechos humanos – PIC - UNAL	4	Contrato interadministrativo UNAL
	Inclusión y diversidad en el Sector Público – PIC - UNAL	3	Contrato interadministrativo UNAL
	Transformación digital y Cibercultura – PIC – UNAL	5	Contrato interadministrativo UNAL
	Probidad, ética e identidad de lo público – PIC – UNAL	3	Contrato interadministrativo UNAL
	Fortalecimiento de Habilidades y competencias PIC – UNAL	4	Contrato interadministrativo UNAL
Subtotal	**Capacitaciones Noviembre**	**136**	
Diciembre	Tercera Jornada de Inducción - SDA	30	Gratuito
	Diplomado en Territorio vida y ambiente – PIC UNAL	7	Contrato interadministrativo UNAL
	Paz total, memoria y derechos humanos – PIC - UNAL	4	Contrato interadministrativo UNAL

Mes de Ejecución	Programa	Participantes	Fuente
	Inclusión y diversidad en el Sector Público – PIC - UNAL	3	Contrato interadministrativo UNAL
	Transformación digital y Cibercultura – PIC – UNAL	5	Contrato interadministrativo UNAL
	Probidad, ética e identidad de lo público – PIC – UNAL	3	Contrato interadministrativo UNAL
	Fortalecimiento de Habilidades y competencias PIC – UNAL	4	Contrato interadministrativo UNAL
	Diálogo ciudadano - Veeduría Distrital	12	Gratuito
Subtotal	**Capacitaciones Diciembre**	**68**	
Total	**Total Capacitaciones 2025**	**262**	

Fuente: Matriz en Excel suministrada por SGI

Por otro lado, se observó suscripción de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia No. SDA-CD-20251460 por valor de $83.000.000 para contratar los servicios para la formulación y ejecución de seis (6) programas de educación continua para los servidores de la Secretaría Distrital de Ambiente. Al indagar por los soportes de asistencia, la SGI nos informó:

“En el marco de la ejecución del contrato interadministrativo con la Universidad Nacional, se precisa que, se hace seguimiento al cumplimiento de los servidores inscritos en cada uno de los programas de capacitación. Es importante anotar que, el contrato fue prorrogado y que la sistematización final de participación de los servidores se relaciona directamente con la emisión de certificados por parte de la universidad. Razón por la cual en el informe final de ejecución del contrato se hará entrega de la sistematización y de los certificados de quienes lograron el 80% de participación. En caso tal de que algún servidor no logre la aprobación final se procederá a dar estricto cumplimiento al acuerdo frente al cobro de estos mismos”

Adicionalmente, en las evidencias revisadas se identificaron los nombres de las personas que participaron en las capacitaciones realizadas durante el trimestre objeto de evaluación; no obstante, no se observaron listados de asistencia ni otros soportes formales que permitan acreditar y validar plenamente dicha participación. Por lo anterior, no se observó implementación de las recomendaciones realizadas en los informes que hemos emitidos como resultado del seguimiento de los trimestres anteriores.

Finalmente, se observó la limitación en los gastos en alimentación o provisión de refrigerios, así como la no adquisición de elementos como carpetas, libretas, bolígrafos, etc. Por lo anterior, se observó cumplimiento del presente artículo.

Artículo 343. Bienestar.

Se evidenció para el cuarto trimestre de 2025 que las actividades de bienestar consideraron la oferta del DASCD para la promoción y participación de los servidores públicos con el fin de disminuir costos.

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas:

Tabla 15. Actividades de bienestar IV trimestre 2025

Actividad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dia del servidor público	X		
vacaciones recreativas	X		
Torneo de bolos	X		
Halloween	X		
Celebración de cumpleaños	X	X	X
Salida de teletrabajadores		X	
Visita Transmilenio – “Transmi te conecta”		X	
Feria del café – emprendimientos		X	
Charla acoso laboral y sexual			X
Día de los niños (as) – Dos jornadas-.			X
Día del voluntariado y cumpleaños de entrenubes			X
Jornada de Integración navideña			X

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno extraída del reporte de SGI

Finalmente, se evidenció cumplimiento del artículo respecto a la realización de actividades de bienestar al interior de la entidad, así como la no destinación de recursos para la conmemoración del día de los secretarios y conductores como quiera que estas actividades se encuentran coordinadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD- evitando la duplicidad de recursos orientados a cubrir idénticas necesidades.

Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.

La Oficina Asesora de Comunicaciones -OAC- informó a través de la comunicación con radicado interno No. 2026IE06706 y fecha del 19 de enero de 2026, que durante el cuarto trimestre del año 2025 no se llevó a cabo ninguna recepción, fiesta, agasajo o conmemoración con cargo al presupuesto de la entidad.

Adicionalmente, se observó que se suscribió contrato No. SDA-20251459 con CONVETUR S.A.S. con el siguiente objeto: “Prestar los servicios para la organización, operación y ejecución de acciones logísticas requeridas en el marco de la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente.”. Este contrato inició el 01 de octubre de 2025 y finalizó el 31 de diciembre de 2025 y el monto fue de $593.780.857. Esta información fue verificada en Secop.

Como resultado de lo anteriormente mencionado, y luego de realizar las verificaciones correspondientes se evidenció cumplimiento sobre este artículo.

Artículo 345. Fondos Educativos.

El Subsecretario de Gestión Institucional -SGI informó que dentro del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2025 - se asignaron ocho millones quinientos veintiséis mil pesos

($8.526.000) para apoyos educativos los cuales se tenía previsto ejecutar durante el último trimestre de 2025 conforme a la metodología establecida en el PIC. Pasada la convocatoria para subsidios educativos, se aprobó la participación de una servidora pública para cursar un diplomado en la Universidad Javeriana durante el mes de octubre.

Sobre lo mencionado anteriormente, se revisó el acto administrativo, Resolución 02054 del 21 de octubre de 2025 donde consta la asignación de subsidio educativo a la funcionaria identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.599.878 por valor de $3.300.000 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1658 del 14 de octubre de 2025.

Por lo anterior, se observó cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

CAPÍTULO II.

Administración de Servicios

Artículo 346. Telefonía.

Al verificar el consumo de telefonía reportado por la Subsecretaría de Gestión Institucional correspondiente al cuarto trimestre del 2025 y al comprarla con los registros del 2024, se identifica: una disminución total de $10.448.244; sin embargo, se evidenció que en la telefonía celular se presentó un aumento de 29 líneas telefónicas ocasionando un incremento de $2.604.461 como se muestra a continuación:

Tabla 16. Cuadro comparativo de Servicio de telefonía

Tipo	Trimestre IV 2025		Trimestre IV 2024		Variación Cantidad	Variación $
	Cantidad	Consumo	Cantidad	Consumo		
Fija	2	$ 41.438.703	9	$ 54.491.408	-1	-$ 13.052.705
Celular	108	$ 11.532.681	79	$8.928.220	29	$ 2.604.461
Totales	**110**	**$ 52.971.384**	**88**	**$63.419.628**	**28**	**-$ 10.448.244**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno extraída del reporte de SGI

Como resultado de la verificación a las 108 líneas telefónicas activas durante el cuarto trimestre de 2025, a continuación, relacionamos lo evidenciado:

- Sólo 10 de ellas tienen responsable asignado (funcionario).
- El valor mensual de la línea según promedio ponderado fue de $35.595 en el 2025, mientras que en el mismo trimestre del año 2024 era de $37.672.
- No se observa durante el periodo de revisión desmonte de líneas.
- 20 líneas tienen como justificación “Vehículos de la Secretaría– SDA” no se les ha asignado responsable, a pesar de la recomendación informada en el seguimiento del trimestre anterior.
- 72 líneas corresponden a tarjetas SIM para suministrar internet a dispositivos técnicos de la entidad (red de microsensores), las cuales no tienen uso para comunicaciones personales o administrativas.
- 16 líneas corporativas con servicio de voz y datos con las siguientes justificaciones:

Tabla 17. Líneas telefónicas por justificación

Justificación	Cantidad
Atención al ciudadano	7
DGA- Activación a emergencias	1
DGA- Activación a emergencias Radiobase 2	1
DGA- Activación a emergencias Radiobase 3	1
DGA- Activación a emergencias Radiobase	1
DGA- Activación a emergencias Radiobase-Líder	1
Dirección De Gestión Corporativa	3
SSFFS - Respuesta Emergencias Líder Silvicultura	1
Total	**16**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno extraída del reporte de SGI

Adicionalmente, se revisó la información suministrada relacionada para el consumo del servicio fijo, observando:

- No se incluyó en el valor del consumo la factura del servicio con cuenta contrato 8858934 debido a que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB - a la fecha de corte y según lo informado en el reporte de la SGI no había emitido la factura.

- La cuenta contrato No. 8869380 correspondiente a una línea telefónica que fue retirada por proceso de apagado de cobre en el mes de octubre de 2024 se generó una compensación por parte de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá a favor de la SDA, debido a que ellos no cancelaron el servicio de forma oportuna y sí lo facturaban sin generar uso. Por tal razón, la compensación definida fue por $389.037,08 (IVA incluido) trasladando dicho saldo a la cuenta No. 8858934. Esta devolución se ve reflejada en la cuenta contrato 8858934 con la factura N° FC 001000304135 correspondiente al periodo de noviembre de 2025.

Por otro lado, durante el periodo de revisión no se observó durante el trimestre evaluado, compra de equipos.

En conclusión y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se identificó una disminución en el gasto de telefonía durante el periodo de revisión garantizando el cumplimiento de este artículo. Sin embargo, se recomienda definir un plan de acción para el año 2026 que permita garantizar la disminución en la cantidad de planes o servicios contratados por este concepto.

Artículo 347. Vehículos Oficiales.

Se efectuó verificación a los doce (12) vehículos asignados, evidenciándose que en su totalidad se han efectuado a funcionarios del nivel directivo. De estos, ocho (8) se encuentran cubiertos con flota propia de la entidad y cuatro (4) mediante contrato de servicio de transporte que complementa la flota existente, conforme se detalla a continuación:

Tabla 18. Asignación de vehículos

Cargo	Dependencia	Vehículo	Placa	Propio/contrato
Secretaría Distrital de Ambiente	Despacho	Mistubishi Outlander	JQV 155	Propio
SubSecretario	Subsecretaría de Control Ambiental	Mistubishi Outlander	JQV 159	Propio
Jefe Oficina	Control Interno	Renault Duster	OJX 984	Propio
Director	Dirección Legal Ambiental	BYD	JQV 162	Contrato
Subsecretario	Subsecretaria de Gestión Ambiental	BYD	JQV 159	Propio
Director	Dirección Administrativa y Financiera	BYD	JQV 158	Propio
Subsecretario	Subsecretaria de Gestión Institucional	BYD	JQV 161	Propio
Subdirector	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	BYD	JQV 160	Propio
Subdirector	Subdirección Contractual	BYD	JQV 157	Propio
Director	Dirección Procesos Sancionatorios	Se asigna de acuerdo con disponibilidad		Contrato
Directora	Dirección de Gestión Ambiental	Se asigna de acuerdo con disponibilidad		Contrato
Jefe Oficina	Oficina de Participación, Educación y Localidades	Se asigna de acuerdo con disponibilidad		Contrato

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno extraída del reporte de SGI

Por otra parte, los vehículos de la Secretaría cuentan con sistemas GPS que contribuyen a fortalecer la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en el uso de los vehículos oficiales; este mecanismo de control está alineado con los principios de austeridad y buen uso de los recursos públicos y funciona como mecanismo de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos.

Respecto a la movilización de vehículos fuera del perímetro del Distrito Capital no se presentaron durante el periodo de revisión.

En relación con el consumo de combustible en galones durante el cuarto trimestre del año 2025 y 2024 se identificó un aumento del 98% y en el valor pagado por combustible en un 33%, así:

Tabla 19. Consumo combustible

Concepto	Trimestre IV 2025	Trimestre IV 2024	Variación	Variación %
Cantidad de galones	712.911	14.303	698.608	98%
Pago combustible	$11.856.720	$7.886.337	$3.970.383	33%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno extraída del reporte de SGI

Al respecto, se solicitó justificación sobre este incremento a la dependencia responsable y nos fue informado: "(…) conforme a su inquietud frente al aumento de consumo de combustible corresponde a que durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 se presentó disminución de carros y la entidad tuvo que cubrir las visitas misionales con los vehículos de la entidad con recorridos extendidos generando un incremento adicional de la rutina normal (…)".

La Subsecretaría de Gestión Institucional informó que, durante el cuarto trimestre de 2025, no se efectuaron mantenimientos a los vehículos; no obstante, en el detalle de consumos suministrado, se evidenció ejecución de recursos asociados a dicho concepto por $26.028.821. Frente a esta situación, la justificación recibida fue "el mantenimiento correctivo de vehículos no se puede prever y se realiza a medida que lo requiere el vehículo".

En conclusión, se constató que la SDA dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 062 de 2024 y se recomienda implementar acciones preventivas para los mantenimientos y consumos de los vehículos.

Artículo 348. Adquisición de vehículos y maquinaria.

Durante el presente periodo de evaluación, la SGI informó que la Secretaría Distrital de Ambiente no adquirió durante el periodo de seguimiento vehículos y/o maquinaria.

Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

La Subsecretaría de Gestión Institucional informó que durante el cuarto trimestre de 2025 la Secretaría Distrital de Ambiente no se tenía contrato para el servicio de fotocopiado e impresión.

Se revisó la información contable y presupuestal y no se observó ejecución o contabilizaciones por este concepto.

La SGI suministró el siguiente comportamiento en el consumo de impresiones para el cuarto trimestre del año 2024 y 2025 donde se observa una reducción del 0.8%. Este consumo, es monitoreado a través de un software de control de impresiones llamado "PaperCut", el cual permite generar informes donde se puede visualizar la cantidad de impresiones por área y usuarios, así:

Tabla 20. Comparativo consumo de impresiones

Tabla No .X Comportamiento número impresiones en la SDA año 2025

Consumo número De impresiones en la SDA _				
Mes	**2024**	**2025**	**Diferencia en Unidades**	**% Reducción / Incremento**
Octubre	56.932	87.584	30652,00	54%
Noviembre	80.224	71.111	-9113,00	-11%
Diciembre	80.631	57.263	-23368,00	-29%
TOTAL TRIMESTRE	**217.787**	**215.958**	**-1.829**	**-0,8%**

Fuente: Informes - PIGA

Fuente: imagen tomada del informe Austeridad PIGA enviado por la SGI

Adicionalmente, nos fue informado que la entidad ha establecido actividades para la reducción del uso del papel generando sensibilizaciones a través de los medios de divulgación establecidos.

Una vez analizada la información se concluye que se está dando cumplimiento al artículo en mención.

Artículo 350. Publicidad Distrital

Al realizar seguimiento sobre este artículo, la Oficina Asesora de Comunicaciones informó que, durante el cuarto trimestre del año 2025, se ejecutó el contrato que se relaciona a continuación para pautar en medios de comunicación:

"(…) Contrato: SDA-CD-20251377
Contratista: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP - ETB S.A. E.S.P.
Objeto: Prestar servicios de acceso a espacios en medios de comunicación masivos, comunitarios, digitales y alternativos para divulgar los planes, programas, proyectos y campañas de la Secretaría Distrital de Ambiente.
Fecha de iniciación: 5 de agosto de 2025
Fecha de finalización: 31 de marzo de 2026
Valor Total: $1.231.596.781(…)"

Al respecto, evidenciamos que con corte al trimestre inmediatamente anterior este contrato fue incluido en nuestro informe por un valor de $821.096.000 con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2025. Por lo anterior, se observó un aumento en la vigencia y valor del contrato, al respecto se solicitó la justificación de adición y prorroga.

Al revisar la justificación antes mencionada, se evidenció que este contrato está en línea con El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" con la meta "Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres", la cual se inscribe en el cuarto objetivo estratégico "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática", en donde el aporte que hará la SDA, será implementar estrategias de participación y educación ambiental con enfoque territorial, diferencial y de género para contribuir con el conocimiento de los bienes y servicios de las áreas ambientales, para la transformación de comportamientos ciudadanos con su entorno. Por lo anterior, se cuenta con el proyecto de inversión 7961 y no compromete vigencias futuras.

Respecto a los patrocinios, contratación o desarrollo de ediciones, impresiones, o publicación de documentos, folletos o textos institucionales, nos fue informado por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones que durante el cuarto trimestre del año 2025 no se llevó a cabo.

En cuanto al diseño de las piezas de comunicación, nos fue informado que están a cargo de tres diseñadores con contrato por prestación de servicios con la entidad quienes hacen parte del equipo creativo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Estas piezas son divulgadas a través de los canales internos y externos de comunicaciones establecidos.

Finalmente, durante el periodo sujeto a revisión, la Oficina Asesora de Comunicaciones informó que no fueron requeridos los servicios de la Imprenta Distrital por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Artículo 351. Cajas menores

Según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Institucional durante el año 2025 sólo se tenía una (1) caja menor como consta en la Resolución 00352 del 13 de febrero de 2025, la cual no presentó movimientos durante el último trimestre del año 2025.

De igual manera, se realizó verificación sobre los movimientos de caja menor del año 2025, evidenciando que ninguno corresponde al periodo sujeto a revisión.

Por lo anterior, se observa cumplimiento al este artículo.

Artículo 352. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Se evidenció durante el cuarto trimestre de 2025 que se suscribió el contrato No. SDA-20251478 por valor de $ 23.329.704 con el tercero GPS ELECTRONICS LTDA Nit 900.092.491-1. El objeto definido fue prestar el servicio de mantenimiento de las plantas eléctricas de las sedes de la Secretaría Distrital de Ambiente y la fecha de inicio fue el 12 de noviembre de 2025 con una duración de 2 meses.

Nuestra revisión consistió en revisar la información del contrato en Secop, la cual se encuentra acorde a lo informado por la Subsecretaría de Gestión Institucional. Adicionalmente, se verificó la factura No. 2166 con fecha del 22 de diciembre de 2025 por valor de $13.390.00, evidenciando los siguientes conceptos, los cuales a nuestro criterio están relacionados con el desarrollo contrato suscrito:

- Mantenimiento Preventivo de la planta eléctrica ubicada en la sede central (Incluye cambio de consumibles) (Av. Caracas # 54 - 38)
- Suministro e instalación de batería 4DBTSC-1350 (Av. Caracas # 54 - 38)
- Mantenimiento preventivo de la planta eléctrica ubicada en la sede CAVRFFS (incluye cambio de consumibles) (Calle 64 # 128-10/50)
- Suministro e instalación de batería 1150 31H (Calle 64 # 128-10/50)
- Mantenimiento preventivo de la planta eléctrica ubicada en la sede parque mirador Juan Rey - ENTRE NUBES - Carrera 11C ESTE 72A sur - Antigua vía al llano (incluye cambio de consumibles) (Av carrera 15 ESTE) - (Localidad de San Cristobal)
- Suministro e instalación de batería 1150 31H Sede Juan Rey
- Suministro de cargador para baterías 24V 5 A MP

Adicionalmente, no se observó contratación de mejoras suntuarias en bienes inmuebles y muebles.

Por lo anterior y una vez verificados los soportes suministrados, observamos que la entidad ha dado cumplimiento a este artículo relacionado con el mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles teniendo en cuenta que responden exclusivamente a necesidades de mantenimiento y mejoras que aseguran la operatividad institucional, la seguridad de las instalaciones y la continuidad en la prestación de servicios.

Artículo 353. Suscripciones

Al analizar la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, en la cual se indicó que no se suscribieron contratos de periódicos ni revistas en formato físico o digital, se efectuó la correspondiente verificación en la ejecución presupuestal, sin evidenciarse movimientos ni pagos asociados a este concepto durante el periodo objeto de seguimiento.

En cuanto a las licencias o permisos, la Oficina Asesora de Comunicaciones informó que fueron adquiridas las licencias de la suite de Adobe mediante el siguiente contrato:
Contrato: SDA-20251507
Contratista: PORTATIL S.A.S.
Objeto: Realizar la adquisición y soporte del licenciamiento Adobe Creative Cloud
Fecha de iniciación: 25 de noviembre de 2025
Fecha de terminación: 25 de diciembre de 2025
Plazo: Un (1) mes
Vigencia: Doce (12) meses hasta noviembre de 2026
Valor total: $25.914.504

Como producto de nuestra revisión, consultamos la información del contrato en Secop y evidenciamos el soporte que contiene la viabilidad con fecha del 22 de septiembre de 2025 para la renovación de las seis (6) licencias de Adobe Creative Cloud por un (1) año.

Por lo mencionado anteriormente, se observa cumplimiento en este artículo respecto a la suscripción a bases de datos electrónica, periódicos o revistas especializadas, así como a las licencias.

Artículo 354. Servicios Públicos

Al verificar la información que nos fue remitida por la Subsecretaría de Gestión Institucional correspondiente al consumo de agua, se observa un aumento del 13% al comprar la facturación de los meses septiembre a noviembre de 2025, así:

Tabla 21. Comparativo consumo de servicio de agua

Concepto	Trimestre IV 2025	Trimestre IV 2024	Variación $	Variación %
Consumo Agua	$ 10.583.020	$ 9.224.500	$ 1.358.520	13%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Es importante precisar que, para efectos comparativos, se tomaron como referencia los dos últimos ciclos de facturación disponibles de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, correspondientes a los cierres de finales de septiembre y finales de noviembre. Se excluyó el ciclo comprendido entre finales de noviembre y el mes de diciembre, debido a que la factura de dicho periodo se recibe en el mes de febrero de 2026 y, a la fecha de la presente revisión, aún no había sido recibida, según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Adicionalmente, se verificó el informe de Austeridad PIGA suministrado por la Subsecretaría de Gestión Institucional, evidenciando una disminución del 7% en el consumo de agua, equivalente a 248 m³, que resulta de la comparación del periodo comprendido entre septiembre, octubre y noviembre de 2025 y los mismos meses del año 2023. Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de la meta institucional definida "Mantener el consumo total de agua en 2025 con una reducción del 1 % respecto al consumo del año 2023 tomado como línea base", como se observa a continuación:

Tabla 22. Comparativo consumo de servicio de agua

Tabla No. X Comportamiento del consumo de agua al mes de noviembre de 2025

Consumo Bimestral de Agua Para Todas las Sedes SDA				
	2023	2025	Diferencia en m3	% Reducción / incremento
Septiembre-Octubre	2463	2374	-89	-4%
Noviembre	1845	1260	-585	-32%
TOTALES	**3554**	**3307**	**-248**	-7%

Fuente: Informes – PIGA
Fuente: imagen tomada del informe Austeridad PIGA enviado por la SGI

En cuanto al consumo de energía, se observó al comprar la facturación del último trimestre del año 2025 y 2024 que se presentó una disminución del 117%, así:

Tabla 23. Comparativo consumo de energía

Concepto	Trimestre IV 2025	Trimestre IV 2024	Variación $	Variación %
Consumo Energía	$ 54.184.610	$ 117.506.613	-$ 63.322.003	-117%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

La revisión que se efectuó consistió en corroborar la información correspondiente a los valores facturados por los servicios de agua y energía, reportados en la matriz en Excel, frente a las facturas suministradas por la dependencia responsable. Como resultado de esta validación, no se identificaron desviaciones ni inconsistencias.

De igual forma, la SGI aportó evidencias de las campañas y actividades que se han realizado al interior de la entidad con el propósito de sensibilizar a los usuarios y así lograr el ahorro y uso eficiente de estos recursos, así:

- Cuarta versión del concurso ¨YoYo, yo apoyo yo separo¨ (20, 23 de oct. Y 5 de noviembre 2025) con el apoyo de AUAMBARI OPEL- Cooperativa Porvenir
- "Riesgo eléctrico" enmarcada en el programa Uso eficiente de la energía, dirigida a los colaboradores de la SDA (21 de oct. 2025) Apoyo con la cooperativa Porvenir.
- Simulacro ambiental de derrame de sustancias químicas en la bodega de insumos de mantenimiento de la SDA (22 de oct. 2025) Profesionales PIGA y colaboradores SST y apoyo con la ARL SURA.
- Sensibilizar a los cuidadores y profesionales del CAVRFFS en la apropiada segregación en la fuente de los residuos sólidos ordinarios, acorde con el código de colores establecido para Colombia (negro para residuos no aprovechables, blanco para residuos aprovechables y verde para residuos orgánicos). (27 de oct. 2025)

- Sensibilización del día de la movilidad sostenible (6 de nov. de 2025) Apoyo PIGA Y SST
- Métodos de extinción de incendios, uso y manejo de extintores portátiles (24 de Nov de 2025) Apoyo ARL SURA
- Seguridad en el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas (27 de Nov de 2025) con el apoyo de la ARL SURA.
- Separación en la fuente (23 de Dic de 2025) con el apoyo de la cooperativa de trabajo Asociado Eco ambiental El Porvenir.
- Boletines institucionales internos con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (correos institucionales, pantallas digitales).

Adicionalmente, se evidenció la emisión de los siguientes informes:
- Informe del consumo de agua de la Secretaría Distrital de Ambiente – Bimestre Septiembre y octubre de 2025.
- Informe de agua lluvia y riego para los meses de octubre, noviembre y diciembre
- Informe de consumo de energía de la Secretaría Distrital de Ambiente – Bimestre Septiembre y octubre de 2025.

Con fundamento en la información evaluada, los reportes de gestión revisados y las evidencias documentales analizadas, se determinó que la entidad implementó acciones orientadas al control y uso eficiente de los recursos asociados a este artículo, observándose coherencia entre lo reportado por las áreas responsables y los registros verificados.

En consecuencia, el resultado del seguimiento se considera favorable para el periodo evaluado; no obstante, se recomienda mantener monitoreo a la variación de la facturación del consumo de agua, en atención a que, si bien se evidenció una disminución en los niveles de consumo, se identificó un incremento en el valor pagado, situación que requiere análisis y control periódico.

CAPÍTULO III

Indicador de Austeridad y publicación de información

Artículo 355. Indicador de austeridad

Se solicitó a la Subsecretaría de Gestión Institucional el diligenciamiento de la información correspondiente a la ejecución real de la vigencia 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas definidas en los indicadores del Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027.

Como resultado de la revisión y análisis de los soportes y justificaciones aportadas para cada indicador, se evidenció que la entidad viene dando cumplimiento a las metas establecidas, conforme se detalla a continuación:

Tabla 24. Seguimiento Cumplimiento al Indicador Austeridad 2025

	CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Meta Indicador Austeridad Año 2025	Valor Proyectado a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad Año 2025	Valor Ejecutado a 31/12/2025	¿Cumple Indicador?
Servicios de personal	Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	-10,20%	75.868.913.736	-10,20%	75.868.913.736	SI
	Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	-4,52%	186.351.019	-2,86%	183.397.806	SI
	Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	0,00%	32.739.037	86,96%	4.269.093	SI
	Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	65,00%	188.250.698	77,98%	118.429.800	SI
	Artículo 10°.- Bono navideño.	0,00%	0		0	SI
	Artículo 11 -. Capacitación.	-4,52%	100.339.200	30,83%	66.400.000	SI
	Artículo 12 -. Bienestar.	-4,52%	432.304.462	56,91%	178.239.833,00	SI
	Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	0,00%	0		0	SI
	Artículo 14 -. Fondos educativos.	0,00%	1.886.400	-74,94%	3.300.000	SI
Servicios Administrativos	Artículo 15. Telefonía.	-4,52%	320.942.186	19,54%	247.064.488	SI
	Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	-4,52%	79.957.800	43,58%	43.161.815	SI
	Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	0,00%	0		0	SI
	Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	55,00%	5.220.000	100,00%	0	SI
	Artículo 19 -. Publicidad distrital.	0,00%	0		0	
	Artículo 20 -. Cajas menores.	0,00%	6.883.663	97,26%	188.467	SI
	Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	-4,52%	4.861.009.725	84,09%	740.071.372	SI
	Artículo 22 -. Suscripciones.	0,00%	0		0	

	CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Meta Indicador Austeridad Año 2025	Valor Proyectado a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad Año 2025	Valor Ejecutado a 31/12/2025	¿Cumple Indicador?
	Artículo 23 -. Servicios públicos.	-4,52%	552.915.884	25,82%	392.408.963	SI

Fuente: Elaboración propia según información reportada por SGI

En los anexos de este informe se encuentra el documento en Excel “Seguimiento al cumplimiento del indicador de Plan de Austeridad 2025” donde se pueden observar la medición y justificaciones recibidas por las áreas responsables en las columnas de la Q a la T que se encuentran en color amarillo y con el nombre “Cumplimiento Indicador 2025” .

En conclusión, se evidencia que la Secretaría de Ambiente ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad, al incluir estrategias y acciones para reducir este gasto.

Artículo 356. Transparencia de la información

Se evidenció la publicación de los informes relacionados con el gasto público y la gestión sobre las medidas implementadas en la página web institucional. A continuación, se encuentra la ruta: link de transparencia, 4. Planeación, presupuesto e informes, 4.6 Información pública y/o relevante. Otra opción de consulta es directamente en el siguiente link:
https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/informacion-publica-y/o-relevante

Por lo anterior, se observó cumplimiento al artículo objeto de verificación.

Artículo 357. Transición por relaciones contractuales vigentes:

Se observó comunicación con radicado de Forest No. 2026IE21578 la Dirección de Gestión Corporativa, enviada al despacho de la Secretaria Distrital de Ambiente que contiene el “Informe Consolidado Austeridad Del Gasto Del Sector Segundo Semestre 2025” e inclusión de la siguiente información en el artículo 357: “”(…) Durante el primer 2025 se han adoptado medidas para optimizar el uso de los recursos públicos, evitando gastos innecesarios con el fin de promover la eficiencia y transparencia en la gestión, como se evidencia en el informe semestral con el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades del Sector Ambiente(…)”
Por lo anterior, se verificó que la SDA ha venido cumpliendo con la inclusión de los criterios de austeridad en el gasto en planificación contractual, tal y como se ha acreditado en este informe de seguimiento.

TITULO III

Medidas de Eficiencia del Gasto Publico Distrital

Artículo 358. Acuerdos marco de precios

Los siguientes son los acuerdos marco de precios que suscribió la entidad durante el último trimestre año 2025 correspondientes a 3 contratos por $1.956.561.495 los cuales validamos en Secop y que fueron informados por la Subsecretaría de Gestión Institucional:

Tabla 25. Acuerdos Marco 2025

NUMERO DEL COMPROMISO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
154447	Adquirir el diseño, desarrollo e implementación de la oficina virtual de la SDA	30/10/2025	1 MES Y 25 DÍAS	$ 372.434.446,00
155527	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y espacios administrados por la secretaría distrital de ambiente	18/11/2025	4 MESES	$ 573.015.809,00
157927	Adquirir la renovación y actualización del licenciamiento de la plataforma de correo de ti con la que cuenta la SDA	16/12/2025	14 DÍAS	$ 1.011.111.240

Fuente: Elaboración propia según información reportada por SGI

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la entidad ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad, al hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios y de los instrumentos de agregación de demanda diseñados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes y servicios.

Artículo 359. Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital

Durante el seguimiento efectuado no se evidencio acciones o actividades adicionales a las reportadas en el informe del trimestre inmediatamente anterior.

Sin embargo, se reitera nuevamente la recomendación de definir e incluir estrategias de compra unificada entre varias entidades distritales como lo establece la normatividad.

Por lo anterior, se evidencia cumplimiento en este artículo.

Artículo 360. Manejo de activos en desuso

Al respecto, la SGI reportó que la entidad no cuenta con bienes inmuebles en desuso, por lo tanto, no fue evaluado su cumplimiento normativo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno durante el cuarto trimestre de 2025 sobre el cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 645 de 2025, Parte 2 – Austeridad del Gasto Público, Título 1 – Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en las Entidades y Organismos de la Administración Distrital, Capítulos 1, 2 y 3, el cual derogó el Decreto Distrital 062 de 2024, se concluye que, la Secretaría Distrital de Ambiente mantuvo en términos generales,

alineación con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, evidenciándose coherencia entre la información reportada por las dependencias y los registros verificados.

A continuación, presentamos nuestras recomendaciones que surgen como resultado de nuestra revisión:

- Fortalecer la consistencia, calidad y oportunidad de la información reportada por las áreas responsables, con el fin de evitar reprocesos, garantizar la trazabilidad de la información y facilitar los ejercicios de verificación y análisis.

- Continuar con el seguimiento a la publicación de la lista de elegibles del Proceso de Selección No. 2552 de 2023 – Distrito Capital 6 que permite cubrir algunas de las vacantes que actualmente tiene la entidad.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control periódico sobre la acumulación de vacaciones, implementando alertas tempranas que permitan identificar oportunamente cuando un servidor esté próximo a completar el segundo período acumulado y garantizar su priorización en el disfrute de vacaciones. De igual forma, se sugiere programar de manera prioritaria el disfrute de los períodos más antiguos (3 y 4 periodos), con el fin de ajustar la situación a los límites establecidos en la normatividad vigente.

- Fortalecer el plan de seguimiento al consumo de telefonía de la entidad, realizándolo de forma más detallada, donde se puedan observar responsables, justificaciones a las variaciones, entre otros y en caso de ser necesario llevar a cabo el desmonte de las líneas.

- Como se mencionó en el informe del periodo inmediatamente anterior, documentar las causas de la reducción o aumento del consumo y pago de combustible durante el trimestre, e implementar un monitoreo periódico para garantizar el uso eficiente de los recursos presupuestales destinados a gasolina, diésel y aceite, fortaleciendo la programación y planificación. Esta recomendación se reitera, debido a que en el seguimiento realizado durante este trimestre observamos justificaciones como: “Varia por el incremento del combustible mensualmente” y en su gran mayoría las celdas de las justificaciones se encuentran vacías.

- Fortalecer el seguimiento periódico a la relación consumo–facturación del servicio de agua, incorporando análisis comparativos por periodos y validación de tarifas aplicadas, con el fin de identificar oportunamente variaciones atípicas entre los niveles de consumo y los valores facturados, y adoptar acciones correctivas o preventivas que garanticen la eficiencia del gasto. Dejando constancia de las justificaciones de las variaciones identificadas.

- Como se mencionó en el informe del periodo inmediatamente anterior, definir e incluir estrategias de compra unificada entre varias entidades distritales como lo establece la normatividad.

Notas:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Institucional, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Es necesario precisar que las "Recomendaciones" propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.

- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Bogotá D.C, 24 de febrero de 2026



GLORIA AIDÉ GONZÁLEZ ALMARIO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana Milena Rayo Cabrera – Contratista
Revisó: Gloria Aidé González Almario – Jefe OCI

Anexos:
Documento en Excel: "Seguimiento al cumplimiento del indicador de Plan de Austeridad 2025"